

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA (14) DEL EQUIPO DOCENTE DE 4º  
CURSO DE CCAA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES  
De 14 de febrero de 2018**

Asistentes:

Pepa Barrero Udez	
J. ALZADA	
Eloy M. Castellano	
Araceli Aguirre Montañez	
Fco Navarro Roldán	
B. ARZBAS	
Olga Iturbe Mero	
F. AVILA SIMENA NIENA	
F. Córdoba	
Daniel J. Cruzado Zarza	
Marta Garrido Díez	

En Huelva, siendo las 12:30 horas del día 14 de febrero de 2018, se reúne en la sala de Juntas la Facultad de Ciencias Experimentales el Equipo Docente de 4º de CCAA, con asistencia de quienes se expresan en relación adjunta, para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos, sobre los puntos indicados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación de actas anteriores.
- 2.- Análisis de actividades de aprendizaje y objetivos.
- 3.- Coordinación y organización de la docencia del segundo cuatrimestre.

EXCUSAN SU ASISTENCIA: Jesús Monteagudo. Carlos Luque. Juan Luis Aguado.

1.- Aprobación del acta anterior:

Se aprueba.

2.- Análisis de actividades de aprendizaje y objetivos:

Se informa que el principal cambio en la normativa se refiere a los requisitos de para la matrícula del TFG, no siendo ya necesario tener superadas todas las asignaturas de 1º y 2º. Reproducimos a continuación el párrafo referente a este cambio:

**El Consejo de Gobierno de la UHU en su reunión del pasado día 22 de febrero de 2018, aprobó la modificación del Reglamento sobre el Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Huelva, de manera que las normas para poder matricularse y defender el TFG han cambiado. Ahora la normativa establece en su artículo nº 7 lo siguiente:**

*Artículo 7.- Matrícula, Exposición y Evaluación del TFG.*

*Para realizar la matrícula, exposición y que el TFG sea evaluado es requisito indispensable cumplir simultáneamente los siguientes requisitos:*

- a) haber superado al menos el 70% de los créditos totales de la titulación, y*
- b) estar matriculado de todos los créditos que resten para finalizar el grado.*

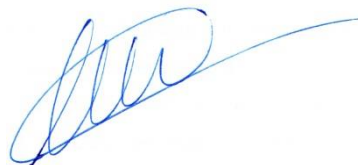
**Por tanto, el requisito de tener superadas todas las asignaturas de 1º y 2º del Grado ha sido eliminado. Solo es necesario cumplir con los dos requisitos anteriores.**

En la misma línea, el Prof. Córdoba indica que 4 meses son pocos para realizar un TFG de calidad. Se especifica que se puede realizar en más tiempo si el alumno consensua con el tutor a principio de curso. El TFG son 12 ECTS y el período debe ajustarse a estos créditos. Se reconoce que los 12 ECTS, según la aplicación de la equivalencia, serían 12 x 25 horas el crédito=300 horas, que corresponde a 4 horas diarias durante 4 meses.

3.- Coordinación y organización de la docencia del segundo cuatrimestre.

Se aprueba el horario del segundo cuatrimestre con algunas modificaciones den Biotecnología y Geobotánica.

Sin más puntos que tratar se levanta la sesión a las 13:00 horas.



VºBº: RESPONSABLE DE LA REUNIÓN  
Pablo Hidalgo Fernández